PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL-DPEI AÑO 2020

1.- ANTECEDENTES

De conformidad a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

El numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social".

Respecto al artículo 297 de la Constitución de la República del Ecuador mediante el cual en su parte pertinente indica: Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

Conforme estipula el artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), sobre las instituciones y entidades del sector público deben rendir cuentas.

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos".

Con Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-475 emitido el 10 de marzo del 2021 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, se expide el Reglamento de Rendición de Cuentas.

En cumplimiento a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 emitido el 10 de marzo del 2021 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, mediante el cual expide el Reglamento de Rendición de Cuentas.

Ante la emisión de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Electoral, septiembre 2014, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Según el Memorando Nro. CNE-DNSGC-2021-0168-M, de fecha 26 de marzo de 2021, suscrito por Abg. Jessica Del Rocio García Coello, DIRECTORA NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD mediante el cual indica: *"(…) Mediante memorando Nro. CNE-PRE-2021-0333-M, de 24 de marzo de 2021, la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, designó el equipo de Rendición de Cuentas, nombrando como responsable del proceso a la Directora Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad. Es importante mencionar que la elaboración, deliberación pública y presentación del informe de rendición de cuentas en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se lo debe ejecutar desde marzo hasta junio de 2021, tal como lo indica el artículo 11 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10-03-2021. Para el efecto, en calidad de instrumentos de trabajo, me permito adjuntar al presente: Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Electoral. Formulario del informe de rendición de cuentas. Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-475 de 10-03-2021. Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10-03-2021. Metodología procesos de rendición de cuentas periodo 2020. Con estos antecedentes, solicito a usted lo siguiente: I. Conformar al equipo de Rendición de Cuentas de la Delegación Provincial Electoral a su cargo*

y notificar los servidores designados a esta Dirección, hasta el 31 de marzo del presente año. II. Dar inicio al proceso de Rendición de Cuentas del año 2020, de acuerdo a los instrumentos remitidos para el efecto, empezando con el llenado del formulario con la información que se generó en la Delegación durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2020, el cual deberá ser enviado a la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, hasta el día 23 de abril de 2021, con la información completa y los verificables de respaldo PDF (peso máximo 10MB); esta información deberá ser enviada al correo electrónico de jenyfergarzon@cne.gob.ec."

En cumplimiento al documento FO-01(PE-SE-AD-07), Metodología de Trabajo Rendición de Cuentas del año 2020.

2.- PROPUESTA

El Consejo Nacional Electoral (Cne). Es el máximo organismo de sufragio, goza de completa autonomía financiera y administrativa (UDAF)7. Sus funciones son organizar y controlar las elecciones; puede castigar a partidos y candidatos que infrinjan las normas electorales, y tiene que inscribir y fiscalizar a los partidos y movimientos políticos.

La matriz, en Quito, Distrito Metropolitano, es la responsable administrativa y financiera a nivel nacional; debe realizar el Informe de rendición de cuentas a nivel nacional con la recopilación de la información de las 24 delegaciones provinciales.

En cuanto a las 24 delegaciones provinciales del CNE, por su naturaleza de Unidades Operativas Desconcentradas (EOD)8 que manejan fondos públicos, deben realizar el Informe de rendición de cuentas en los territorios donde se encuentran.

Por tanto, todas las sedes del CNE deberán rendir cuentas a la ciudadanía y presentar los informes al CPCCS.

Por tanto, la presente propuesta para la Delegación Provincial Electoral de Imbabura está enmarcada dentro de los sujetos obligados a rendir cuentas y debe realizarse al menos una vez por año, su convocatoria será amplia a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitados, la propuesta está relacionada con cuatro fases para la Rendición de Cuentas la misma que corresponde al Consejo Nacional Electoral.

FASE 0: Conformación del equipo de trabajo

De conformidad al Memorando Nro. CNE-UPGEPI-2021-0117-M emitido el 30 de marzo del 2021, emitido en atención a la reasignación del Memorando Nro. CNE-DNSGC-2021-0168-M, reasignado el día 26 de marzo a las 20:04, por la Ing. Alexandra Alencastro, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, Subrogante se sugiere designar el equipo de rendición de cuentas.

Conformado por los/as siguientes funcionarios/as:

NOMBRES - APELLIDOS	UNIDAD
Delegado/a	Dirección
Eco. Cristina Quintana	Responsable de la Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación
Lic. Katherine Herrera	Responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales
Ing. Johanna Velásquez	Responsable de la Unidad Provincial Administrativa
Ing. Freddy Andrade	Responsable de la Unidad Provincial Financiera
Ing. Patricia Vallejos	Responsable de la Unidad Provincial de Talento Humano

El equipo de Rendición de Cuentas es el encargado de la revisión y aprobación de la presente propuesta.

FASE 1: Elaboración del informe preliminar. –

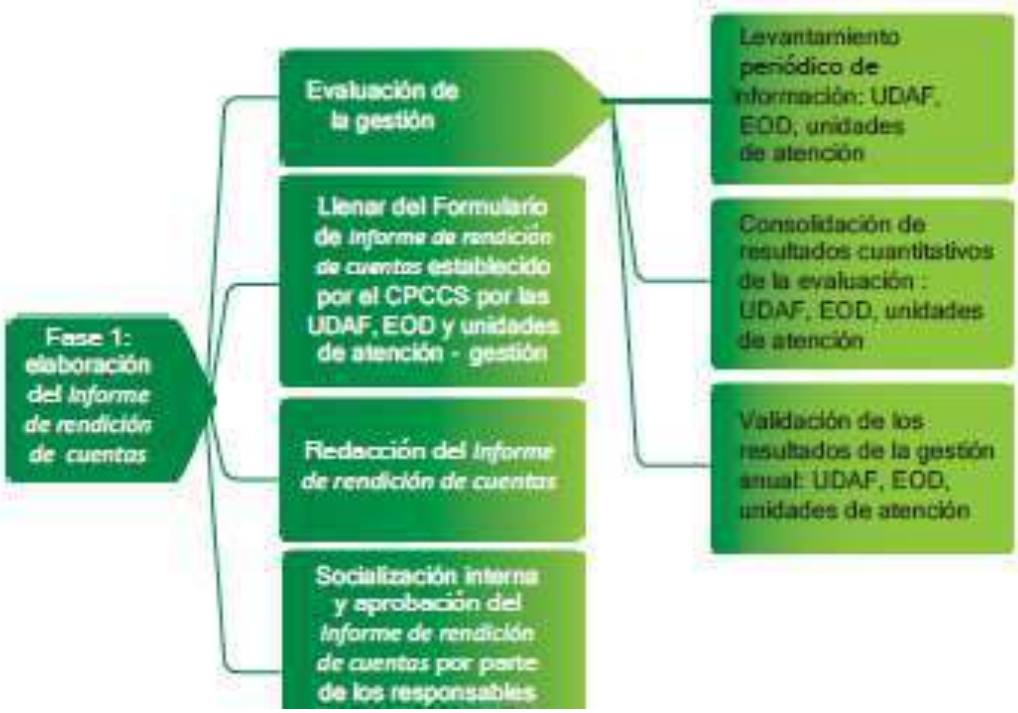

Para la elaboración del informe preliminar, se debe considerar como insumo el Informe de Labores que la Presidenta del Consejo Nacional Electoral presentado a la Asamblea Nacional y los verificables que las Unidades Provinciales generaron durante el año 2020 que serán entregados hasta las 15h00 del día jueves 15 de abril del 2021:

Acción	Contenido	Fecha de ejecución
Textos a modificar	Cambio del contexto nacional al provincial, mismo que debe estar acorde a las actividades de la DPEI.	1/04/2021 al 23/04/2021
Textos a incluir	Presupuestos aprobados y ejecutados. Adquisición y enajenación de bienes. Compromisos asumidos con la comunidad. Quejas y denuncias ciudadanas. (informes sobre gestión desarrollada, evaluación de avances, obstáculos, logros y dificultades para el cumplimiento del Plan Institucional. Cumplimiento de recomendaciones emitidos por la Contraloría General del Estado. Otros que determine el artículo 10 del Reglamento del CPCCS, RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10-03-2021.	

La información será solicita por la Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, para ello será necesario elaboración de un Memorando en el sistema documental quipux, a fin

de que se solvente la información formalmente del año 2020, con fecha máxima de entrega al 19 de abril de 2020.

Cada Unidad Provincial, a través de su responsable deberá hacer el levantamiento de la información, la consolidación de resultados cuantitativos, validación con sus verificables; archivos digitales generados con firmas de responsabilidad y entregados mediante Memorando para cumplir con el proceso de rendición de cuentas.

Información necesaria para proceder a llenar el formulario; formulario lleno que servirá para la redacción del Informe de rendición de cuentas preliminar.

Finalmente, se socializará internamente y se aprobará del Informe de rendición de cuentas por parte de los responsables de cada Unidad Provincial que generó la información.

FASE 2: Presentación a la ciudadanía del Informe de Rendición de Cuentas. -

La/el Director/a de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura realizarán la deliberación del informe preliminar de Rendición de Cuentas 2020 y el proceso de socialización.

La Delegación Provincial Electoral de Imbabura deberá cumplir con las siguientes necesidades:

Del 03/05/2021 al 31/05/2021		
ACTIVIDADES	**HERRAMIENTA**	**RESPONSABLE**
Difusión del informe de rendición de cuentas 2020	Buzón virtual para aporte ciudadanos. Elaboración del Link	Responsable de la Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación

	Difundir un link a los/as ciudadanos para ser llenados. Formulario de aportes ciudadanos. Folletos de cada Unidad Provincial, material de apoyo.	Responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales
Recepción de aportes y observaciones de ciudadanos respecto del informe de rendición de cuenta vía web.	Formulario descargado del Link	Responsable de la Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación Responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales
Realizar convocatoria pública a la socialización del informe preliminar de rendición de cuentas 2020	Invitaciones digitales. Invitaciones físicas. Base de Datos para invitaciones. Boletín de Prensa. Comunicado en redes Sociales. Rutero de distribución de invitaciones.	Director/a Delegación Provincial Electoral Unidad Provincial de Secretaria General Unidad Provincial Administrativa Responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales. Responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales.
Coordinar condiciones logísticas que brinden la facilidad para la socialización	Espacio Físico y/o herramienta virtual. Folletos, material de apoyo.	Director/a Delegación Provincial Electoral Unidades Provinciales
Reunión de trabajo con facilitadores para lineamientos de la socialización	Acta de Reunión Registro de Asistencia. Presentaciones de cada facilitador.	Director/a Delegación Provincial Electoral Unidades Provinciales
Aprobación de la propuesta de la socialización del informe preliminar de rendición de cuentas 2020	Acta de Reunión Registro de Asistencia. Informe preliminar de rendición de cuentas 2020	Director/a Delegación Provincial Electoral Unidades Provinciales
Impresión del material para el informe preliminar de rendición de cuentas 2020	Material de Oficina	Director/a Delegación Provincial Electoral Unidades Provinciales
Envió de informe preliminar de rendición de cuentas 2020, 8 días antes del día de la liberación pública.	Correo/Quipux	Responsable de la Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación

Presentar a la ciudadanía el informe preliminar de rendición de cuentas 2020 de la Delegación Provincial Electoral. (presencial y/o virtual).	Carpeta y material didáctico	Director/a Delegación Provincial Electoral Unidades Provinciales
Sistematizar y enviar a la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, los aportes ciudadanos recopilados de la socialización	Archivos digitales	Responsable de la Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación. Responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales. Equipo de Apoyo

La Delegación Provincial Electoral de Imbabura, en caso de realizar la presentación del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2020, de forma presencial se hace necesario lo siguiente:

ACTIVIDAD	HERRAMIENTA	NECESIDADES DE GESTIÓN
Taller Provincial	Mesas de trabajo según objetivos estratégicos. Formulario de aportes ciudadanos. Folletos, material de apoyo Funcionarios	90 sillas 9 hojas de registro de asistencia 90 hojas de agenda Letreros de cada Mesa de trabajo. 90 bolsos, 90 carpetas, 90 esferos 90 ¼ de cartulina para aportes según las mesas de trabajo. Matriz de compromisos asumidos. 1 impresora. 1 proyector 1 laptop. 1 Puntero digital. 15 marcadores 1 amplificación. 1 maestro de ceremonia 1 comunicador expositores Cámara para transmisión en vivo. Cámara para registro fotográfico. Auditorio de la Democracia Carpas para el patio.
Evento Provincial	Participación como Delegación	Link de socialización.
Sistematización de aportes ciudadanos/as	Formulario web CPCCS	Matrices elaborada

La propuesta de conformación de equipos de trabajo, serán de acuerdo a los ejes estratégicos:

RESPONSABILIDADES	FUNCIONARIO/A	EQUIPO DE TRABAJO
Responsable de rendir cuentas	Delegado/a	Dirección Provincial Electoral
Responsable de cargar la información	Eco. Cristina Quintana	Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación.

	Lic. Katherine Herrera	Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales. Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos
Responsable del proceso de rendición de cuentas	Delegado/a Eco. Cristina Quintana	Dirección Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación
Mesas de trabajo	Responsables de las Unidades Provinciales	Responsables de las Unidades Provinciales

A fin de poder establecer una adecuada presentación a la ciudadanía del Informe de Rendición de Cuentas ejercicio fiscal 2020, se plantea la siguiente agenda:

Agenda: viernes 7/05/2021
Lugar: Auditorio de la DPEI y Patio donde se adecuará el espacio necesario.

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
10H00 – 10H30	Inscripción y asignación de mesa de trabajo	Unidad Provincial de Talento Humano – Unidad Provincial Financiera
10h30 – 10h45	Saludo y Contextualización.	Dirección
10h45 – 11h00	Presentación de Resumen de Informe de Gestión incluido la sistematización de las mesas de trabajo.	Dirección Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Imbabura
11h00 – 11h10	Explicación metodológica (socialización de la agenda de trabajo)	Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Imbabura Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación
11h30 – 12h00	Participación en mesas de trabajo y aportes ciudadanos.	Responsables Unidades Provinciales
12h00 – 12h30	Establecimiento de acuerdos ciudadanía- institución y Clausura	Dirección Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación

Equipo Logístico:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Diseño e Impresión de invitaciones Entrega de invitaciones	2 Funcionarios Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales de Imbabura 3 Funcionarios Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Imbabura 8 Conductores Unidad Provincial Administrativa de Imbabura
Registro e Inscripción a mesas de trabajo	4 Funcionarios de la Unidad Provincial de Talento Humano y Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

Protocolo	4 funcionarios de la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales
Soporte técnico	2 Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales de Imbabura
Logística para direccionar a Mesa de trabajo	3 funcionarios de la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

Equipo Comunicación:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Registro comunicacional	Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Imbabura
Maestro/a de ceremonia	Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Imbabura

Equipo Sistematización:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Sistematización de Aportes y Compromisos	Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación y Equipo de Apoyo.

Actores externos invitados – base de datos:

ACTORES	CANTIDAD
Organizaciones Sociales. Organizaciones Políticas. Instituciones que ha recibido apoyo, asistencia, supervisión y/o observación. Delegado del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Ciudadanía de la provincia de Imbabura.	90

FASE 3: Entrega de Informe de rendición de cuentas al CPCCS. –

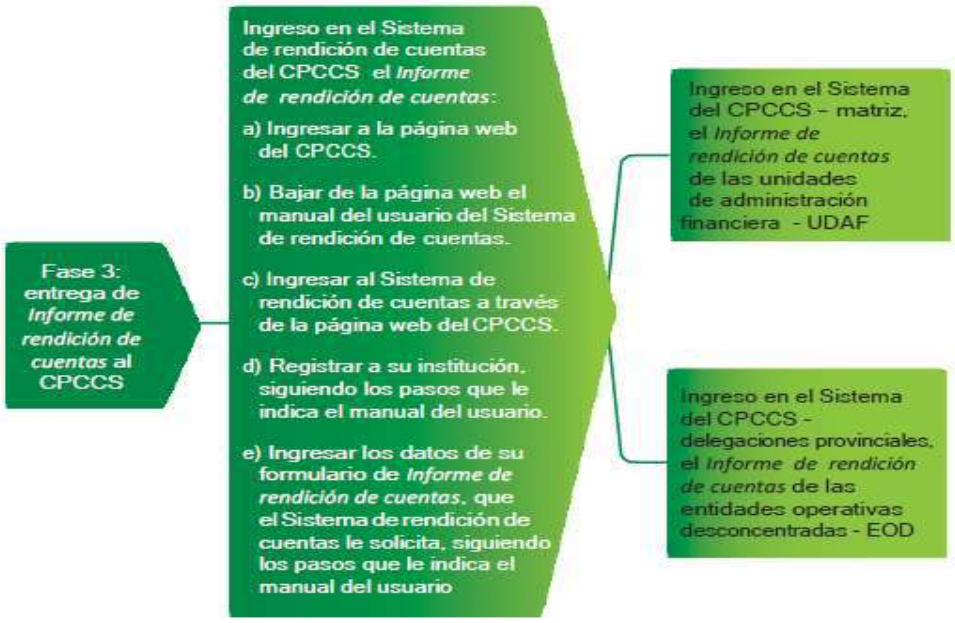

En virtud, de dar cumplimiento a plan nacional se adjunta la siguiente actividad y fecha de ejecución:

ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN
Generar usuario con copia de RUC Creaciones de link con Matriz-CNE Coordinar la redacción final de los informes con la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	1/06/2021
Ingresar la información correspondiente en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (Subir matriz por matriz) http://www.cpccs.gob.ec/	Hasta 18/06/2021
Coordinar la Carga de información de la Delegación Provincial Electoral en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas	Hasta 18/06/2021
Informar a las instancias pertinente el cumplimiento del proceso de rendición de cuentas.	Hasta 19/06/2021

En el mes de junio se dirigirá un oficio entregando información con formulario de Rendición de Cuentas.

EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS		FIRMA
Elaborado por:	Eco. Cristina Quintana, Responsable de la Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación y Equipo de Apoyo.	Firmado electrónicamente por: CRISTINA FERNANDA QUINTANA LARA
Aprobado por:	Ing. Alexandra Alencastro, Directoral de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, Subrogante	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL IMBABURA

ORGANIZADOR: Dirección
TEMA: Rendición de Cuentas de la DPEI 2020
FECHA: 31/3/2021 **HORA:** 14H30

	DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES		
Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	FIRMA
1	Freddy Raul Andrade Rubio	1003200621	UPFI	freddyandrade@cne.gob.ec	
2	Katherine Cristina Herrera Ortega	1003282421	UPDPSIEI	katherineherrera@cne.gob.ec	
3	Cristina Fernanda Quintana Lara	1002866745	UPGEPI	cristinaquintana@cne.gob.ec	
4	Nohemi Patricia Vallejos Cadena	1003008479	UPTHI	patriciavallejos@cne.gob.ec	
5	Johanna Margarita Velasquez Enriquez	1003176268	UPAI	johannavelasquez@cne.gob.ec>	Firmado electrónicamente por: JOHANNA MARGARITA VELASQUEZ ENRIQUEZ
6	Alexandra Elizabeth Alencastro Pavon	1003323043	DIRECCIÓN	alexandraalencastro@cne.gob.ec	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON

FORMA DE CONVOCATORIA		
CORREO ELECTRÓNICO:	TELEFONICA:	MEMORANDO / OFICIO: CNE-DPI-2021-0369-M y CNE-DPI-2021-0370-M

OBSERVACIONES: Personal de Teletrabajo: ID de reunión: 719 3539 4561 - Código de acceso: t03kEb